DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos · Minhacienda

CONTRATO No. 22-016-2020

MADELEINE MANCHOLA BARACALDO actuando como ordenadora del gasto y delegada para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 009102 del 23 de noviembre de 2016, y por otra parte JAVIER GIRALDO HERNANDEZ identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de contratista, acordamos liquidar el contrato No. 22-016-2019, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	22-016-2020	**Fecha de suscripción:**	09 diciembre 2020
Objeto:	Mantenimiento de tanques de agua para la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño.		
Contratista:	*JAVIER GIRALDO HERNANDEZ*		
Valor del contrato:	*$ 1.105.000*	**Plazo del contrato:**	*23 días*
Fecha de acta inicio:	*09 diciembre 2020*	**Fecha de terminación inicial:**	31 diciembre 2020
Fecha aprobación de garantías:	N/A		
CDP:	3920 por $ 1.105.000	**Fecha CDP:**	17 noviembre 2020
CRP:	*30620 por $ 1.105.000*	**Fecha CRP:**	*09 diciembre 2020*
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	*N/A*	**Valor final del contrato:**	
Prorroga:	*N/A*	**Fecha de terminación del contrato:**	
Fecha finalización:	*31 diciembre 2020*		
Nombre del Supervisor y periodos	**WALTER HOVER ROZO CARRILLO**		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
371671420	2020-12-22	$ 1.105.000,00
TOTAL		**$ 1.105.000,00**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por Tesorería de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Seccional Villavicencio.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 1.105.000
Valor total ejecutado:	$ 1.105.000
Valor total pagos efectuados:	$ 1.105.000
Saldo a favor del contratista:	**$ 0**

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de cero pesos (0) según informe del supervisor, de fecha 19 de julio 2021.

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Se determinó que para la celebración de este contrato no se hizo necesario la adquisición de pólizas de garantías.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

 Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del **Supervisor**
 - Certificación de pago de Parafiscales durante la ejecución del contrato

- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **22-016-2020** suscrito entre la **DIAN** y **JAVIER GIRALDO HERNANDEZ.**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de cero pesos $ (0) por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de cero pesos ($ 0), por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de la entidad, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No **22-016-2020** una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Puerto Carreño Vichada., a los diecinueve (19) día del mes de julio de 2021, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

WALTER HOVER ROZO CARRILLO
Supervisor

Por el Contratista

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
C.C 17.389.608
Representante Legal

MADELEINE MANCHOLA BARACALDO
Ordenadora del Gasto.